

2024-09-01

Oposición en Congreso CDMX acusa a TEPJF de 'convalidar trampa de Morena'

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/oposicion-en-congreso-cdmx-acusa-a-tepjf-de-convalidar-trampa-de-morena/>

Los partidos de oposición en el Congreso de la Ciudad de México señalaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de "convalidar la trampa de Morena" para controlar el legislativo local, y adelantaron que recurrirán a instancias internacionales para revertir la resolución, por la que Morena y partidos aliados se quedaron a un escaño para obtener mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital.

Por mayoría de votos, la noche del viernes, la Sala Superior del TEPJF declaró improcedentes los recursos interpuestos por la oposición y confirmó la integración del Congreso de la Ciudad de México para la III Legislatura; Morena, PT y Partido Verde contarán con 43 curules.

La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

Por separado, diputados locales del PAN, advirtieron que con la resolución, avalada por los magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes "Morena terminará por aplastar nuestra dignidad como ciudadanos".

Son "otra vez los tres ministros entregados a Morena, los tres aspirantes a ministros de la Corte que hipotecaron su dignidad, su prestigio y destruyeron sus trayectorias profesionales por un hueso, volvieron a traicionar la democracia", lamentó el panista Federico Döring.

Oposición en Congreso CDMX.

Su correligionario, Federico Chávez Semerena indicó que el PAN no se quedará de brazos cruzados, por el contrario, dijo que seguirán luchando en otras instancias e incluso, en organismos internacionales "para revertir estas resoluciones que son de beneficio político para Morena por presiones y extorsiones a magistrados".

En el mismo tenor se pronunció Royfid Torres, el coordinador de Movimiento Ciudadano en el Congreso capitalino. Acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de "consumar un ataque más a la democracia de la Ciudad de México".

En sus redes sociales, Torres González remarcó que lo que validaron los magistrados del TEPJF "violando toda normativa de la Ciudad y hasta la Constitución, es un golpe serio a la democracia y la legalidad".

De nueva cuenta, viernes en la noche, se consuma un ataque más a la democracia en la Ciudad de México. La sala superior del @TEPJF_informa aprobó el agandalle de Morena para estar más cerca de la mayoría calificada en el @Congreso_CdMex..Más de 500 mil chilangos votaron por un Congreso equilibrado. Hoy se impone de nuevo una mayoría que a la mala quiere adueñarse del Legislativo", publicó Royfid Torres en X.

Asignación de diputaciones en Congreso CDMX

De acuerdo con el proyecto aprobado, y presentado por el magistrado Felipe Fuentes "se declaró infundados los recursos de la oposición, ya que la interpretación legal es acorde a los principios de paridad y alternancia, y por ende, se le excluyó debidamente de una diputación por representación proporcional a la persona que presentó la denuncia".

Los magistrados Janine Otálara y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del dictamen, por considerar que la coalición parcial ha sido aprovechada por los partidos políticos a nivel local, para burlar las restricciones de sobrerepresentación.

La decisión se tomó luego de que el 25 de agosto, la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, con lo que se ratificó la integración del Congreso, para que Morena, PT y Partido Verde cuenten con 43 curules.

PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano habían impugnado la decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre la distribución de las diputaciones plurinominales, pues el Instituto avaló la renuncia de siete legisladores a Morena, para unirse al PT y al Partido Verde. Con ello Morena logró tener nueve diputados plurinominales, en lugar de solo dos.